

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C., P.C.FI y P.C.PLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., P.C.PLD. y L.D Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención
de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

EL IMCP TRADUCE AL ESPAÑOL LA *GUÍA PARA UN ENFOQUE BASADO EN EL RIESGO PARA LA PROFESIÓN CONTABLE, DOCUMENTO DEL GAFI*

C.P.C., P.C.PLD y P.C.FI. Silvia Rosa Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., P.C.PLD y L.D. Angélica María Ruiz López
Presidenta de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de
Dinero y Anticorrupción

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Septiembre de 2022

Número 34

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook

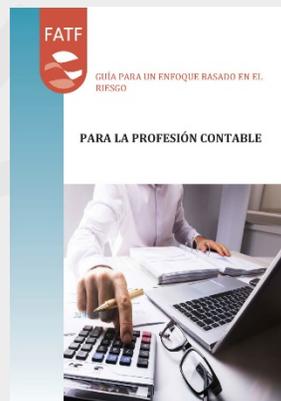


La *Guía para un enfoque basado en el riesgo para la profesión contable* es un manual no vinculante, que tiene aportes significativos para la profesión, incluso una consulta pública realizada en marzo de 2019, lo que garantiza que se refleje la experiencia adquirida por las autoridades y el sector privado a lo largo de los años. La Guía está dirigida a los profesionales de la contabilidad en ejercicio y su objetivo es ayudarnos a cumplir las recomendaciones del GAFI que nos atañen.

La Guía establece que la naturaleza de los servicios prestados determinará el alcance y la profundidad de los procedimientos acordados y de la valoración de riesgos.

Establece qué es y cómo se aplica un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) para identificar, valorar y mitigar el riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LD/FT), además de brindar una orientación sobre la implementación del EBR a los profesionales de la contabilidad y a los supervisores.

La Guía aclara que los profesionales de la contabilidad también debemos considerar nuestras obligaciones éticas, según lo establecido en el Código de Ética emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) cuando corresponda.



La *Guía para un enfoque basado en el riesgo para la profesión contable* en idioma español puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://imcp.org.mx/guia-para-un-enfoque-basado-en-el-riesgo/>.